"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 OCT 2026

Expte. Nº 21.074/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0710-2026 y R-Nº 1050-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 86 los miembros del Jurado del citado concurso solicitan una prórroga para la presentación del Dictamen, debido a que los integrantes se encuentran abocados al cumplimiento de diversas responsabilidades y tareas propias de sus respectivas funciones laborales, que han dificultado la elaboración y emisión de dicho documento en el plazo reglamentario.

QUE este Rectorado hace lugar a lo solicitado, concediendo la prórroga peticionada por un tiempo igual al establecido en el reglamento de concurso, es decir, de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día 23 de octubre de 2026.

Por ello en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar prórroga para la presentación del Dictamen del Jurado que intervino en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal nodocente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0710-2026 y R-Nº 1050-2026, por el término de cinco (5) días hábiles a contar a partir del 23 de octubre de 2026.

ARTICULO 2- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1282-2026